



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

### RESUELVO:

- **Primero.**- Convocar a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** con objeto de celebrar **sesión extraordinaria** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día **22 de noviembre de 2021**, a las **08:00 horas**, siendo el motivo del carácter extraordinario: *la sustitución del técnico y la caducidad del convenio con la agencia tributaria*, y siendo la razón de urgencia de la inclusión en el Orden del día de los puntos 3 y 4 (asuntos que no han sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa): *la sustitución del técnico, y la caducidad del convenio con la agencia tributaria*, respectivamente. Con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### Parte decisoria

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Junta de Gobierno Local de fecha 19-08-2021, número de orden 04/2021 (sesión extraordinaria).
2. Número de expediente: 2021/00008124C. Notificación electrónica convenio en materia de recursos humanos.
3. Número de expediente: 2021/00010542C. Borrador de Convenio de Colaboración Interadministrativa con el Ayuntamiento de Yaiza.
4. Número de expediente: 2021/00010702L. Adhesión al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales (BOE 03-abril-2021).

- **Segundo.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),